

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

22531 *Anuncio del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por el que se publica extracto de la Resolución que acuerda el inicio del expediente Daños-1/10-60/SB-8/07, y la apertura del trámite de audiencia en el mismo, por imposibilidad de notificación en su domicilio a Asaze Ingenieros, S.L.*

En el curso del expediente Daños-1/10-60/SB-8/07, se ha intentado la notificación de la Resolución que ordena el inicio del expediente, y de la apertura del trámite de audiencia, a Asaze Ingenieros, S.L., CIF B8155567, no habiendo sido posible practicarla tras dos intentos en su último domicilio conocido. Por ello, por medio del presente anuncio, y según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación un extracto del acuerdo adoptado en el acto citado:

"Acuerdo: Primero.- Iniciar el expediente Daños-1/10-60/SB-8/07, para la reclamación a Asaze Ingenieros, S.L., contratista de la obra adjudicada mediante expediente de contratación nº 60/SB-8/07, de la indemnización a esta Entidad por los daños y perjuicios ocasionados con motivo del incumplimiento de las obligaciones de entrega de llaves y retirada de efectos del local de la calle Cánovas del Castillo nº 36 de Cádiz, una vez resuelto el contrato administrativo de obras suscrito entre dicha empresa y este Instituto. Segundo.- El inicio de dicho expediente se justifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas [...]. Tercero.- Este expediente se tramitará por el procedimiento regulado en el art. 113 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre. Este procedimiento se rige, además, por los preceptos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), siendo de aplicación supletoria los contenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 113 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, y una vez finalice la instrucción del presente expediente y sean requeridos los informes pertinentes, se otorgue a la empresa contratista un plazo de diez días, para efectuar las alegaciones o presentar los documentos o justificaciones que estime convenientes a su derecho, con carácter previo a la redacción de la propuesta de resolución que proceda.[...]. Madrid, 24 de mayo de 2010. El Director General, P.D., el Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria, Resolución de 23 de junio de 2009 (BOE 9 de julio de 2009), José Carlos Martín Antón".

Asimismo, se informa a Asaze Ingenieros, S.L. de la apertura del trámite de audiencia en este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por un plazo de diez días hábiles, que se contarán a partir del siguiente a aquél en que se produzca la notificación. Durante ese plazo, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el Registro General de esta Entidad (C/ Padre Damián, 4 y 6, 28036, Madrid), así como tomar vista del expediente.

La Resolución de referencia se encuentra en la unidad tramitadora citada a disposición de Asaze Ingenieros, S.L., quien podrá comparecer en la dirección citada, Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes (teléfono: 915688536), por medio de un representante acreditado, en un plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para obtener una copia de aquella. Si la empresa no hubiere comparecido en este término, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento de este plazo otorgado para comparecer.

Madrid, 18 de junio de 2010.- El Subdirector General de Gestión Económica y Presupuestaria, José Carlos Martín Antón.

ID: A100050113-1